



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: JENNIFER ALARCÓN MÉNDEZ  
DEMANDADO: FABIO HERNÁNDEZ RUBIO ANGARITA  
RADICACIÓN: 2015-00083

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 12 de julio de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, diecisiete (17) de julio de dos mil diecinueve (2.019)

En atención al memorial presentado por la demandante JENNIFER ALARCÓN MÉNDEZ, obrante a folio 140, se acepta la autorización realizada por la misma a su señora madre JOSEFINA MÉNDEZ MORENO; por tanto, por Secretaría en caso de existir dineros depositados en la cuenta de este Despacho en el Banco Agrario de Colombia, correspondientes a la cuota de alimentos decretada en el proceso, procédase a realizar la entrega de los dineros a la señora JOSEFINA MÉNDEZ MORENO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.369.891 expedida en la ciudad de Villavicencio.

NOTIFÍQUESE

  
**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza

NB

 <b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>60</u> del <u>18</u> JUL 2019
<b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria